



**SESIÓN PLENARIA**

- 17. Pregunta N.º 32, relativa a consideración de los resultados del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0032]**
- 18. Pregunta N.º 33, relativa a fecha de los resultados del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0033]**
- 19. Pregunta N.º 34, relativa a plazo del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0034]**
- 20. Pregunta N.º 35, relativa a metodología del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0035]**
- 21. Pregunta N.º 36, relativa a encargados de la realización del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentada por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0036]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 17, 18, 19, 20 y 21 del Orden del Día, que se agrupan a efectos de debate.

Sra. Secretaria Primera.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 32, relativa a consideración de los resultados del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana.

Número 33, relativa a fecha de los resultados del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana.

Número 34, relativa a plazo del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana.

Número 35, relativa a metodología del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana.

Y número 36, relativa a encargos de la realización del estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital de Sierrallana, presentados por D.ª Tomasa Concepción Solanas Guerrero, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D.ª Concepción Solanas Guerrero.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Uno de los compromisos más reiterados por el Partido Popular con todos nosotros, con toda Cantabria durante la campaña electoral, fue la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital Sierrallana de Torrelavega.

En el Decreto de Presidencia que publicaron ustedes, el día 4 de julio, sobre directrices generales de la acción de Gobierno en materia de Sanidad y Servicios Sociales, plantearon estudiar y valorar la reorganización necesaria para implantar progresivamente los servicios de pediatría y posteriormente de obstetricia y neonatología, en el Hospital Comarcal de Sierrallana.

El día 19 de julio, la Consejera de Sanidad se reunió con el Diputado, Ildefonso Calderón Ciriza, Alcalde también de Torrelavega. Y de esa reunión, nos dijeron que era preceptivo encargar un estudio de necesidades para implantar estos servicios.

Resulta extraño que lo que había sido una promesa reiterada hasta la saciedad y cuando nos habían convencido a todos de lo importante que era, ahora resulta que depende de un estudio que no sabemos cuándo se hará.



Por tanto, nos surgen muchas dudas. No parece que tengan las cosas muy claras y nos gustaría preguntarles: si tienen realmente intención de implantar este servicio, o no. O se desdicen de todo lo que han dicho hasta este momento.

Nosotros, desde luego, vamos a cumplir con nuestra obligación de recordárselo por un motivo. Porque a veces la memoria es débil. Y antes de plantear compromisos debemos recordar que hay que cumplirlos, sobre todo si queremos que los ciudadanos puedan confiar en todos nosotros.

Cuando ustedes nos hicieron esa promesa, ¿no tenían suficientemente estudiadas las necesidades de la población infantil del área de Torrelavega? O fueron un poco irresponsables en sus promesas, o lo son ahora, al afrontar los compromisos.

Realmente, en su comparecencia, en la comparecencia de la Consejera de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, de este Parlamento, realmente no dedicó ni un minuto a este tema. Y es algo que a nosotros nos sorprende. Da la sensación de que hay poca coherencia entre lo que dicen y lo que luego hacen.

Si no conocen la situación lo suficiente, para qué nos hacen propuestas. Nosotros, desde luego, no vamos a hacer ilusionismo programático, en un área tan sensible para los ciudadanos como es la Sanidad.

Nos parece que hay que ser más serios, a la hora de hacer propuestas. Es decir, nosotros, lo que planteamos es hacer propuestas serias y de temas perfectamente estudiados.

Por tanto, reiteramos ¿cuánto tiempo necesita la Consejería de Sanidad para organizar un estudio de estas características? ¿Medio año, un año, dos años quizás? Si el estudio va a este ritmo, no queremos pensar para cuándo estarán los resultados.

A estas alturas, la verdad es que no parece que tengan muy claras las cosas. Y por este motivo queremos que nos despejen algunas dudas.

¿En qué plazo se va a realizar el estudio de necesidades para la implantación del servicio de pediatría y partos, en el Hospital Sierrallana?

¿Cuándo tendremos los resultados del estudio de necesidades para la implantación del servicio de pediatría y partos del Hospital Sierrallana?

¿Quiénes van a ser los encargados de realizar el estudio de necesidades para la implantación de un servicio de pediatría y partos, en el Hospital de Sierrallana?

¿Qué metodología van a emplear para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital Sierrallana?

¿Van a considerar vinculantes los resultados del estudio para la implantación de un servicio de pediatría y partos en el Hospital Sierrallana?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, además de celebrar el súbito interés de su Grupo Parlamentario entorno a esta iniciativa, le agradezco sinceramente la oportunidad que me brindan hoy sus preguntas.

Tal y como consta a sus Señorías, la puesta en funcionamiento de un servicio de pediatría y una unidad de partos en el Hospital Sierrallana constituye un compromiso firme y rotundo de este Gobierno. Un compromiso refrendado por los ciudadanos en las elecciones autonómicas y municipales y un compromiso ratificado hace apenas diez días por esta Consejera, en su comparecencia, ante este Parlamento. No cabe, pues, albergar la menor duda entorno a él.

Esta Cámara ha sido testigo a lo largo de las dos últimas legislaturas de nuestra sensibilidad y nuestra voluntad política. En ésta que acaba de comenzar lo será, les guste o no les guste, de la programación e implantación de estos nuevos servicios, convencidos como lo estamos de su elevado beneficio y eficiencia social.

Nuevos servicios que vendrán a incrementar la oferta asistencial del Hospital Sierrallana, contribuyendo a mejorar no solo la equidad en la asignación de los recursos y la cobertura asistencial de las Áreas de salud 3 y 4, sino la situación de sobrecarga de la residencia y la calidad asistencial por lo tanto en toda la Comunidad.



Y es que es fundamental entender que cuando hablamos del Hospital Sierrallana estamos hablando de la prestación de servicios sanitarios especializados, a una población de referencia de más de 160.000 personas; población comprendida en el área de salud 4 que se extiende, por ejemplo, hasta San Vicente, la zona del Saja y del Nansa, o la zona de salud Liébana. Y en el área de salud 3, Reinosa y Campoo Los Valles.

Mujeres que han de dar a luz a sus hijos en la Residencia Cantabria. Y lo que es peor a mi juicio aún, padres y madres obligados a recorrer unos kilómetros que a veces se hacen eternos en busca de una atención pediátrica urgente.

No 25 kilómetros por autovía como tantas veces he escuchado decir dentro y fuera de esta Cámara, sino desde distancias superiores a los 75 kilómetros, o incluso los 115 kilómetros, muchas veces por tortuosas carreteras.

Las cifras se las dejo para los amantes de la contabilidad que en esta Cámara me consta hay muchos, pero estamos hablando de un número de nacimientos anuales en estas áreas de salud superior a los 1.500 y de una población infantil en edad pediátrica en este momento entorno a los 20.000 niños.

Unos y otros pueden y deben, Señorías, recibir asistencia sanitaria de forma tan segura pero más adecuada y más cercana en su Hospital de referencia, que es el Hospital Comarcal de Sierrallana.

Así lo entiende este Gobierno y así lo entiende también el Alcalde de Torrelavega, Ildelfonso Calderón, a quien como muy bien ha expresado la Diputada, a los pocos días de tomar posesión, en una reunión mantenida el pasado 18 de julio, le trasladaba la hoja de ruta de esta efectivamente directriz del Presidente del Gobierno.

Y ya en esa reunión le solicitaba tiempo, el tiempo suficiente para conocer con el máximo rigor la situación financiera y el margen de maniobra de este departamento para definir el objetivo principal de legislatura y fijar prioridades que a ustedes les consta que es una labor que he hecho, en primer lugar en esta Cámara.

Y también le pedía tiempo, tiempo para formar o conformar el equipo directivo del Hospital Sierrallana, habiéndose producido las incorporaciones del Gerente y de la Directora Médica, los días 9 y 22 de agosto respectivamente; un tiempo récord sobre todo si lo comparamos con legislaturas precedentes.

De esto último aún no se ha cumplido un mes, Señorías, pero ya he mantenido una primera reunión de trabajo con el responsable de la gerencia del Servicio Cántabro de Salud y el Hospital, en la que he encargado la elaboración del Plan de Necesidades.

Plan de Necesidades para la implantación de pediatría y partos en el Hospital. Que partiendo de un análisis de la situación del área sanitaria deberá analizar su viabilidad desde el punto de vista asistencial y económico, evaluar y priorizar las distintas alternativas, los recursos necesarios y su coste, así como acompañar un cronograma de implantación.

¿Quiénes eran los encargados de su realización? me pregunta. Un grupo de trabajo compuesto por expertos cualificados, tanto gestores como profesionales en pediatría y obstetricia que preside y coordina el Director General de Ordenación de Atención Sanitaria, Carlos León Rodríguez. Este Grupo se va a constituir definitivamente a lo largo del próximo mes de octubre.

En relación a su metodología, que me pregunta. Indicar que se trabajará con técnicas cuantitativas, esto es la información disponible referente a la demanda actual, previsible, impacto tanto sobre Sierrallana como sobre la Residencia y costes. Y con técnicas cualitativas de consenso, contando tanto con los profesionales del área del hospital como con la opinión de los ciudadanos a través de la Comisión de participación hospitalaria de Sierrallana.

En cuanto al nivel de vinculación, señalar que el Grupo de trabajo tiene carácter de una Comisión asesora del proyecto como no podía ser de otra manera, las decisiones políticas las tomamos los políticos.

Y finalmente el plazo conferido para la elaboración de dicho Plan es el que seme ha solicitado y se me ha indicado como razonable; no se preocupe, breve. Tres meses a contar desde la constitución del grupo. Por lo que sus conclusiones se presentarán a esta Consejería a lo largo o durante el próximo mes de febrero, febrero de 2012.

Creo que he respondido a todas sus preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Concepción Solanas.



LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno, realmente nos alegramos de que el compromiso de este Gobierno sea firme y rotundo y que en tan breve espacio de tiempo podamos tener los resultados.

Pero realmente tenemos que decirles que el mero hecho de hacer un estudio realmente no da la mejor de las soluciones. Para conseguir la mejor de las soluciones, para el área de salud de Torrelavega, hay que hacer un buen estudio.

Ustedes presentaron enmiendas a los presupuestos en este último ejercicio, presentaron enmiendas en el año 2009, 2010, 2011, con resultados económicos bastante dispares.

Realmente, los médicos sabemos que en todo estudio hay que explicar los métodos, porque desde luego estos influyen en los resultados. Y realmente hacer un estudio de necesidades no es la solución, Sra. Consejera. La solución es hacer un buen estudio. Lo cual incluye una serie de previsiones económicas ajustadas y realmente una metodología adecuada.

En principio, parece que no nos gusta que vayan a utilizar técnicas cualitativas, técnicas cuantitativas y lo que nos gustaría es que las previsiones económicas desde luego sean más acertadas que las que han incluido ustedes en las enmiendas cuando han planteado estos estudios de necesidades en estos últimos ejercicios presupuestarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Muy brevemente.

Gracias, Sra. Diputada. He preferido que agotara su intervención para enjuiciar con pleno fundamento las verdaderas intenciones que se escondían detrás de sus preguntas. Y la verdad que percibo escaso ánimo y escasa voluntad de leal colaboración.

Durante ocho años dando la espalda a las necesidades y demandas de los ciudadanos, durante ocho años negándoles desde la máxima responsabilidad; ya sé que no sabían ustedes si existía, o no existía, ni dónde estaba la Consejería de Sanidad; nunca han tenido nada que preguntar. Pero bueno, el Presidente era el Presidente de su Gobierno ¿no? Era el Secretario del Partido Regionalista. Y después de haber rechazado más de una decena de ocasiones las iniciativas de impulso del Grupo Popular, pues yo esperaba al menos un propósito de enmienda.

No ha empezado usted por donde debía, que era clarificar qué es lo que la preocupa; si que se haga, o que no se haga. Porque yo todavía no lo sé. Lo que sí puedo decir es que el único motivo de preocupación que usted debe de tener es que se haga, porque se va a hacer -como digo- a pesar de ustedes, se va a hacer.

Les hemos necesitado mucho tiempo para que se hiciera; no han estado, tampoco espero que vayan a estar ahora. Pero bueno, si quieren sumarse; bienvenidos, yo lo celebro esta rectificación. Pero como decía mi compañero, un poquito de humildad que llevan muchos años insistiendo en una obstinación en contra de este proyecto, en perjuicio de mucha gente. Y menos oportunismo y menos demagogia.

No va a sembrar usted, desde luego, ninguna desconfianza, que yo creo que lo que pretende. Dice que despejar dudas. Yo creo que lo que usted quiere es generar dudas. Yo, créame que lo entiendo, con ustedes esto del plan no va. Evidentemente son incapaces de comprender el valor estratégico que tiene la planificación, siempre y mucho más en momentos como éste y se pone de manifiesto; sino, hubiera sido imposible explicar su gestión a lo largo de estos ocho años. Como entiendo las dudas que la pueda generar una simple promesa en un programa electoral, dado el tratamiento y el nivel de respeto que ustedes a lo largo de estos ocho años han dado a los suyos.

Yo quiero decirle que esto no es una mentira de plan de gobernanza. Aquí hay un Gobierno que viene a cumplir lo que promete. Y por primera vez en mucho tiempo, bueno o no bueno, dice usted; bueno, no sé si es mucho o es poco, pero es más de lo que ustedes han sido capaces de poner encima de la mesa en ocho años.

Aquí se están dando los primeros pasos de forma sensata, de forma responsable, de forma segura, de forma transparente y de forma participada; la antítesis de su forma de gobernar.

¿Y sabe por qué?, porque no venimos a engañar a nadie. Venimos a cumplir y venimos a decir la verdad.



Han dicho ustedes que éramos conscientes de la situación de dificultad cuando lo comprometimos. Sí, éramos conscientes de la situación declarada, la A. Pero es que su gobierno tenía una cara y una caja, las dos: cara y caja B, llena de facturas sin pagar.

Han engañado ustedes a los ciudadanos, al Gobierno Central y hasta ustedes mismos. Pero nosotros no vamos a engañar a nadie. Nos reafirmamos en el cumplimiento de este compromiso, conscientes de su dificultad y no agite la duda y la desconfianza, porque la va a dar exactamente igual...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Consejera.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): La credibilidad en democracia la dan y la quitan los ciudadanos y creo que lo han hecho de forma muy contundente hace muy poquito tiempo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos)